

Vecinas de Camino Internacional se certifican en curso de manipulación de alimentos

Un total de diez vecinas del Camino Internacional recibieron su certificación tras completar el curso de Manipulación de Alimentos, una instancia formativa de 120 horas orientada a fortalecer habilidades técnicas en el rubro gastronómico y de servicios de alimentación. La iniciativa fue

impulsada por la empresa Colbún, por medio de su Complejo Hidroeléctrico Aconagua, y ejecutada por la consultora Fundación Forpe, en el marco del programa de Becas Laborales del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), a partir de una necesidad planteada por la Mesa Social Camino Internacional-Colbún.

Durante el proceso, las participantes adquirieron conocimientos clave en protocolos de inocuidad alimentaria, técnicas de conservación y preparación de alimentos. Estos contenidos son fundamentales para

cumplir con la normativa sanitaria vigente y potenciar el desarrollo de emprendimientos locales.

«Estamos muy contentos de celebrar esta certificación, que benefició a diez alumnas de Camino Internacional. Fueron 120 horas de formación que les permitieron reforzar sus capacidades en el rubro alimentario. Este curso fue muy demandado por la mesa social que Colbún mantiene en el territorio, por lo que invitamos a los vecinos a seguir postulando a nuestros programas», señaló **Pedro Segura**, especialista de Comunidades Centrales Zona

Centro de Colbún. Desde la entidad ejecutora, **Esteban Vega**, director nacional de Fundación Forpe, destacó: «Ejecutamos este curso en conjunto con Colbún para beneficiar a mujeres de Camino Internacional. Este proceso permitió fortalecer sus competencias laborales y finalizar su capacitación de manera satisfactoria».

Por su parte, **Fanny Sala**, una de las participantes, valoró la experiencia. «Fue un curso muy importante para mí, me entregó herramientas valiosas para desarrollar mi propio emprendimiento»,

estableció. «Para Quesería Doña Catalina, la seguridad de nuestros clientes es lo primero. Esta certificación en manipulación de alimentos y bodegaje nos entrega herramientas clave para elevar nuestros estándares y garantizar que cada producto artesanal que llega a su mesa sea de la más alta calidad», comentó **Catalina Villarroel**, propietaria del emprendimiento.

Esta iniciativa se enmarca en las acciones que Colbún impulsa en Camino Internacional orientadas a fortalecer el desarrollo de capacidades locales.

REMATE: En juicio ejecutivo obligación de dar, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE CON MOLINA", Rol C-1997-2016 del 1° Juzgado de Letras de San Felipe, ubicado en Pedro Molina N°2, comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, se llevará a efecto el remate el día **13 de mayo de 2026, a las 11:10 horas**, respecto del inmueble ubicado en calle Veintiuno N°1.035 de la Comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes, y que corresponde al LOTE DIEZ de la MANZANA DIECINUEVE, en el plano del "CONJUNTO HABITACIONAL ICTUS LA FLORIDA 3". Propiedad inscrita a fojas 585 vta. número 783, del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Rol de avalúo fiscal N° 103-238. La subasta se realizará por **videoconferencia por plataforma Zoom**. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, Tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión. Todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente conforme al porcentaje fijado en las bases de remate, solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro.22300045743, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate, también deberán ingresar y enviar correspondientemente, un escrito y un correo electrónico, por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta: jl1_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente; b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participa-



Vecinas de Camino Internacional se certificaron.

CITACION

El Consejo de Administración de la Co-